	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-56
	PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Versión: 1
		Fecha: 20/05/2025
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE MINIMA CUANTÍA	Página **1** de **70**

ANÁLISIS DEL SECTOR	
OBJETO A CONTRATAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 61.133.500,oo
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	80141607 – GESTION DE EVENTOS 90111603 – SALAS DE REUNIONES O BANQUETES 45111901 – SISTEMAS DE AUDIO CONFERENCIAS 90101801 – COMIDAS PARA LLEVAR PREPARADAS PROFESIONALMENTE 73131507 – SERVICIOS DE ELABORACIÓN DEL CAFÉ 50202301 – AGUA 73141708 – SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE PRENDAS EXTERIORES TEJIDAS 44111500 – AGENDAS Y ACCESORIOS 44121701 – BOLIGRAFOS 53102516 – GORRAS 86101705 – CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	LOGÍSTICO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"* y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La logística para eventos es un nicho especializado dentro del mercado de servicios logísticos y de suministros, enfocado en la planificación, coordinación y ejecución de actividades institucionales, corporativas, culturales y académicas. Su demanda ha aumentado como resultado de la reactivación económica, el auge de los eventos híbridos y la profesionalización del sector. Este segmento abarca convenciones, ferias, congresos, capacitaciones, encuentros culturales, actividades deportivas y eventos corporativos.

El crecimiento sostenido de la logística para eventos responde a la diversificación de formatos y al interés de organizaciones públicas y privadas por experiencias integrales. La oferta de servicios incluye desde la gestión integral de espacios y tecnología audiovisual hasta el manejo de proveedores, transporte y

atención al asistente. Este enfoque especializado permite atender con precisión las necesidades de cada tipo de evento, optimizando tiempos y recursos.

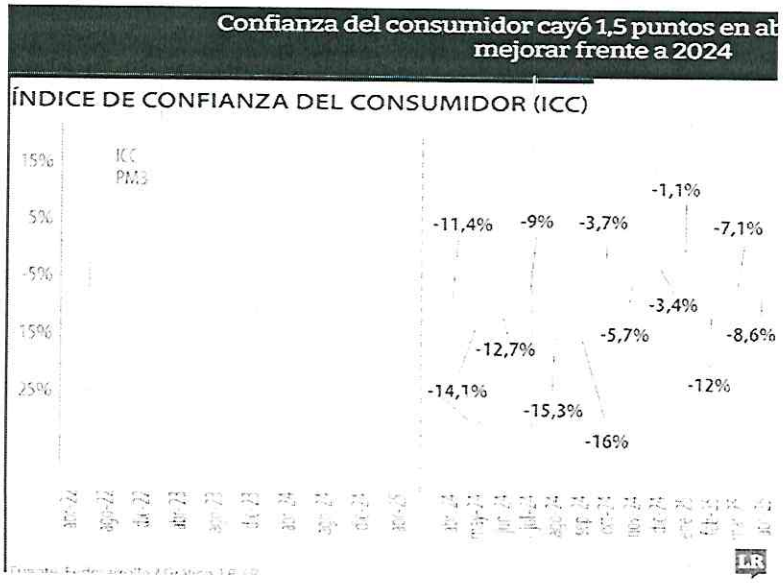
En Colombia, el mercado de eventos se expande de manera notable impulsado por la proliferación de encuentros culturales, la popularidad de los eventos en vivo y el incremento del patrocinio corporativo. Festivales emblemáticos como el Carnaval de Barranquilla, el Festival Vallenato y la Feria de las Flores de Medellín atraen a millones de asistentes y generan ingresos significativos. En 2023, cerca de cinco millones de personas participaron en el Carnaval de Barranquilla, consolidando a los eventos culturales como un atractivo turístico que fortalece el sector y amplía la cuota de mercado nacional.

1.1 Contexto Económico

BALANCE PROMEDIO TRIMESTRAL DE VENTAS.

El Índice de Confianza al Consumidor de Fedesarrollo cerró el cuarto mes del año en -8,6%. El dato empeoró en tres de las cinco ciudades consultadas. Fedesarrollo publicó los resultados del Índice de Confianza al Consumidor para abril, que cerró en -8,6%, esto representa una reducción de 1,5 puntos porcentuales, tomando en cuenta el balance de abril, pero sigue siendo una cifra inferior, 2,8 puntos, si se toma en cuenta el registro de abril de 2024.

Según el Centro de Investigación Económica y Social, el balance de este año se explica por las mejoras en las expectativas por parte de los consumidores, además que hay repuntes en las expectativas económicas de las familias. "Al comparar con el mismo mes del año anterior, el crecimiento en la confianza de los consumidores obedeció a un aumento de 9,6 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas, lo cual fue parcialmente mitigado por una reducción de 1,7 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor", detalló Fedesarrollo en su reporte.



No obstante, el repunte del dato en comparación con el resultado de marzo obedece, entre otros factores, a una mejor valoración de los consumidores sobre la situación del país, pero esencialmente a una mayor disposición a comprar bienes durables.

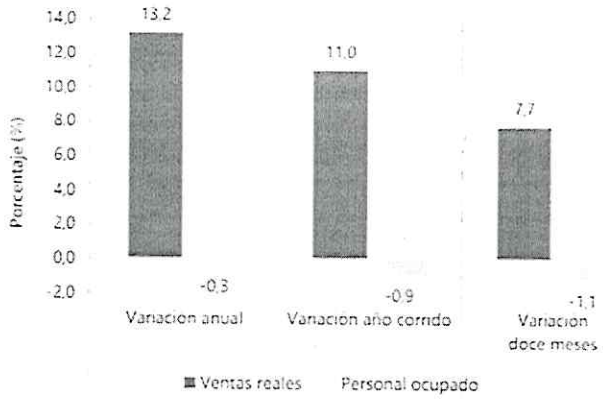
Por ciudades, en tres de las cinco capitales donde se hace la medición se registraron peores balances, la mayor caída fue en Bucaramanga que tuvo una variación de -5,2 puntos (cerrando con el indicador en -18,1%), seguido por Bogotá con -4,9 puntos (-11,9%) y -2,9 puntos en Barranquilla (11,4%). En contraste, Cali con 8,9 puntos y Medellín con 3,5 puntos porcentuales, fueron las ciudades donde el indicador tuvo las mayores reducciones.

Por niveles socioeconómicos, la confianza repuntó considerablemente en estratos altos, con una variación de 25,3 puntos porcentuales cerrando con el indicador en -32,8%, mientras que en estratos medios el alza fue de 0,9 puntos porcentuales (-8%). En contraste, en estratos bajos, el indicador empeoró, cayendo 6,5 puntos (-6,9%).

Como datos adicionales se destaca que cayó la disposición a comprar vivienda, mientras que aumentó la disposición a comprar bienes durables, como muebles o electrodomésticos, aunque también disminuyó la intención de adquirir vehículos.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC). Mayo 2025

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado Total nacional. Mayo 2025*



Fuente: DANE, EMC

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
Pr: preliminar.

Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC

Evolución de las principales variables para el total nacional

En mayo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,2% y el personal ocupado decreció 0,3% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 16,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses. Total nacional. Mayo 2025

Indicador	Variación anual Mayo 2025 / mayo 2024	Variación año corrido Enero - mayo 2025 / enero - mayo 2024	Variación doce meses Junio 2024 - mayo 2025 / junio 2023 - mayo 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	13,2	11,0	7,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	16,3	13,9	9,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	11,2	8,5	5,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	16,3	13,8	9,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	14,5	11,3	7,0
Total Personal ocupado	-0,3	0,9	-1,1

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar

Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía. ** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

Grupos de mercancías Ventas Reales Variación anual Mayo 2025 / mayo 2024.

En mayo de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 13,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Las diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total nacional Mayo 2025 / mayo 2024

Líneas de mercancías	Mayo 2025 / mayo 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**13,2**	**13,2**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	29,8	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	56,5	2,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	15,8	1,3
Alimentos (víveres en general)	6,0	1,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	12,4	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	23,3	0,8
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	18,6	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	12,0	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	26,5	0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,7	0,4
Prendas de vestir y textiles	8,8	0,4
Productos para el aseo del hogar	12,0	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	10,3	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	12,9	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,8	0,2
Combustibles para vehículos automotores	1,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,3	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	13,7	0,1
Bebidas no alcohólicas	3,8	0,1

Fuente: DANE - EMC.

Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024

En el periodo de enero a mayo de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 11,0%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,1 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución negativa se registró en las ventas de Bebidas no alcohólicas, con una variación negativa de 2,1%.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total nacional. Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024

	Enero - mayo 2025 / enero - mayo 2024	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,0**	**11,0**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	52,1	2,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	25,6	2,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	22,4	1,7
Alimentos (víveres en general)	4,0	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,2	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	8,6	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	17,6	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,3	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,9	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	8,7	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,1	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	9,1	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,1	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	3,7	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,5	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,0	0,0
Bebidas no alcohólicas	-2,1	0,0

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C. Variación anual. Mayo 2025/ mayo 2024

Para el mes de mayo de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 19,6%, y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 33,8%, que en conjunto contribuyeron con 6,4 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica. Total nacional. Mayo 2025/ mayo 2024

Actividades económicas	Mayo 2025 / mayo 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	13,2	13,2
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	16,3	
4711 -4721 No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos	8,0	2,5
4719 No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco	33,8	2,8
4511 Vehículos automotores nuevos	19,6	1,6
475 Otros enseres domésticos en establecimientos especializados	19,0	1,1
474 Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados	65,2	0,6
4530 Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	16,9	0,6
4541 Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	30,2	0,5
4771 - 4772 Prendas de vestir y sus accesorios, Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados	10,4	0,5
4773 Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	11,9	0,4
4731 Comercio al por menor de combustible para automotores	1,1	0,2
476 Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	31,5	0,2
4774 Otros productos nuevos en establecimientos especializados	6,0	0,0
4732 Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	13,2	0,0

Fuente: DANE - EMC
P: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Variación año corrido Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024

En el periodo de enero a mayo de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 21,1%, y las empresas dedicadas a la venta de productos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,1%, aportando en conjunto 5,9 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica. Total nacional. Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024

	Enero - mayo 2025 / enero - mayo 2024	
Actividades económicas	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,0**	**11,0**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**13,9**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos	5,1	1,6
4719 No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco	29,1	2,4
4511 Vehículos automotores nuevos	21,1	1,6
475 Otros enseres domésticos en establecimientos especializados	16,8	1,2
474 Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados	56,1	0,6
4541 Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	23,9	0,4
4530 Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	9,8	0,4
4773 Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	10,7	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios. Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados	7,7	0,3
476 Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	24,7	0,2
4774 Otros productos nuevos en establecimientos especializados	8,8	0,0
4732 Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	6,0	0,0
4731 Comercio al por menor de combustible para automotores	0,0	0,0

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C. Variación anual Mayo 2025 / mayo 2024 El personal ocupado por el comercio minorista en mayo de 2025 tuvo una variación negativa de 0,3% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal contratado a través de empresas con una variación negativa de 7,3%, el personal temporal directo con una variación negativa de 2,9% y los aprendices con una variación negativa de 6,3%. En contraste, se tiene un aumento de 1,5% del personal permanente.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica. Total nacional. Mayo 2025/ mayo 2024Pr

	Mayo 2025 / mayo 2024	
Categorías de contratación y actividades económicas	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	-0,3	-0,3
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-0,4	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	1,5	1,1
Personal temporal directo	-2,9	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-7,3	-0,6
Personal Aprendices	-6,3	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472: No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos	-1,4	-0,6
4719: No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco	-1,8	-0,1
475: Otros enseres domésticos en establecimientos especializados	-2,6	-0,1
4721 - 4772: Prendas de vestir y sus accesorios. Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados	-1,4	-0,1
4511: Vehículos automotores nuevos	-0,8	-0,1
4774: Otros productos nuevos en establecimientos especializados	-1,7	-0,0
4732: Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	-1,2	-0,0
474: Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados	-2,6	-0,0
4530: Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,5	-0,0
4541: Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	-2,3	-0,1
4731: Comercio al por menor de combustible para automotores	-0,9	-0,1
476: Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	-9,5	-0,1
4773: Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-4,1	-0,3

Fuente: DANE - EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024

En el periodo de enero a mayo de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el personal ocupado por el comercio minorista disminuyo 0,9%, como resultado de la contracción de 3,4% del personal temporal directo, el personal temporal contratado a través de empresas con una variación negativa de 6,9% y el personal aprendices con una variación negativa de 7,5%, en contraste se tiene crecimiento en las contrataciones del personal permanente con una variación de 0,9%.

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica. Total nacional. Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024

Enero - mayo 2025 / enero - mayo 2024

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero - mayo 2025 / enero - mayo 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	-0,9	-0,9
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 4731*)	-0,9	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	0,9	0,6
Personal temporal directo	-3,4	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-6,9	-0,4
Personal Aprendices	-7,5	0,0
Desagregación por actividad económica		
4711 - 4712 No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos	-1,8	-0,8
4719 - 4721 No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos - Bebidas y tabaco	-2,2	-0,1
4722 - 4723 Carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de la pesca - Bebidas alcohólicas y productos de tabaco	-2,4	-0,2
4724 - 4729 Panes y productos de panadería, confitería, repostería y otros productos alimenticios - Combustibles para vehículos automotores	-1,9	-0,1
4730 Lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	-1,8	-0,1
4741 Computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones	-1,8	-0,1
4742 Equipos de sonido y de video	-2,2	-0,1
4751 Productos textiles	-3,5	-0,1
4752 Artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio	-3,5	-0,1
4753 Tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos	-3,3	-0,1
4754 Electrodomésticos y equipos de uso doméstico	-3,5	-0,1
4755 Artículos y utensilios de uso doméstico	-3,2	-0,1
4759 Muebles, colchones y somieres	-3,1	-0,1
4761 Libros, periódicos, materiales de papelería y artículos de escritorio	-12,1	-0,4
4762 Discos, casetes, películas y otros medios magnéticos y ópticos	-3,2	-0,1
4771 Prendas de vestir y sus accesorios	-3,2	-0,1
4772 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y artículos de perfumería y de tocador	-3,2	-0,2

Fuente: DANE - EMC
PP: preliminar

PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Comercio al por menor por departamentos

Variación anual. Mayo 2025/ mayo 2024

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes Siete dominios departamentales. Mayo 2025 / mayo 2024

Mayo 2025 / mayo 2024

	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	16,3	16,3	-0,4	0,4
Bogotá D.C	18,1	5,9	-0,7	
Antioquia	17,9	2,8	0,4	
Valle del Cauca	14,5	1,5	-0,4	
Atlántico	17,4	0,9	-0,4	
Santander	21,0	0,8	-3,0	
Cundinamarca	4,7	0,3	-0,5	
Otros departamentos	15,8	4,2	-0,2	

Fuente: DANE – EMC.

Pr: Preliminar

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

Ventas reales. En mayo de 2025 frente al mismo mes de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 16,3%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 5,9 y 2,8 puntos porcentuales respectivamente. Personal ocupado En mayo de 2025 frente al mismo mes de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes decreció 0,4%, Santander presenta la caída más pronunciada entre los dominios departamentales, con una variación negativa de 3,0%.

Variación año corrido Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024

Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado. Siete dominios departamentales. Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024 Pr

Ventas reales. En el periodo de enero a mayo de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 13,9%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución

positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con 5,3 puntos porcentuales.

Personal ocupado. En el periodo de enero a mayo de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes disminuyó 0,9%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución negativa se presentó en el dominio departamental de Bogotá D.C. con -0,4 puntos porcentuales.

Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas (GAHM)

Tabla 11. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas. Total nacional. Mayo 2025 / mayo 2024

Porcentaje

Indicador	Variación anual	Variación año corrido
	Mayo 2025 / mayo 2024	Enero - mayo 2025/ enero - mayo 2024
Ventas nominales	13.8	10.9
Personal ocupado	-0.2	-0.8

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

Ventas nominales. En mayo de 2025 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de $10,6 billones, lo que significó un aumento de 13,8%, frente a mayo de 2024. En el año corrido correspondiente al periodo comprendido de enero a mayo de 2025, en comparación con el periodo corrido de enero a mayo de 2024, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a $50,4 billones, lo que significó un aumento de 10,9%.

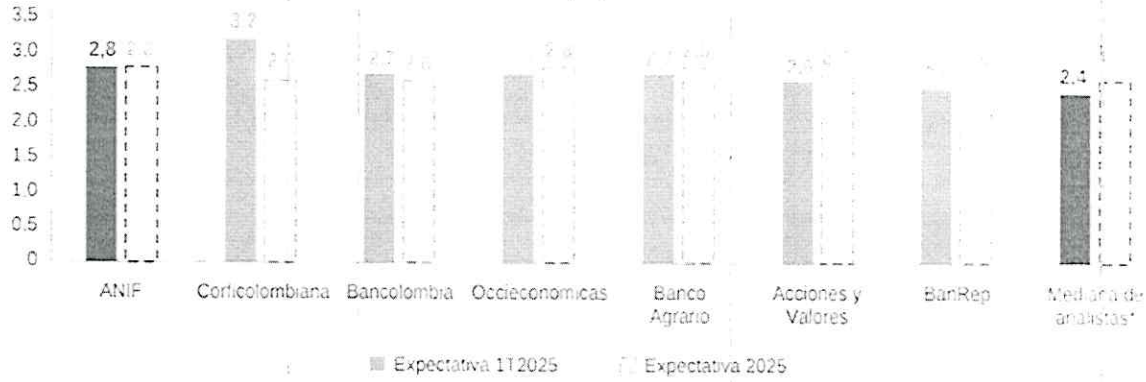
Personal ocupado. En mayo de 2025 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 220.104 personas, lo que significó una disminución de 0,2%, frente a mayo de 2024. Con respecto al personal al periodo corrido de enero a mayo de 2025 y en comparación con el periodo corrido de enero a mayo de 2024, presentó una variación negativa de 0,8%.

EXPECTATIVA PIB 1T2025: CONTINÚA EL IMPULSO EN MEDIO DE UN ENTORNO DESAFIANTE

ASPECTOS ECONÓMICOS
PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL.
PIB NACIONAL HISTÓRICO ANUAL

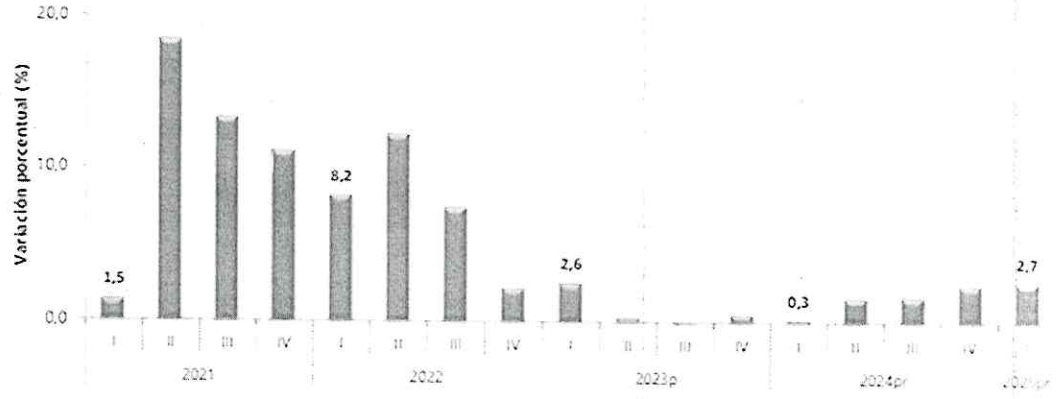
- La economía ha mostrado un buen desempeño en los primeros dos meses del año, con un crecimiento año corrido de 2,2%.
- Desde ANIF estimamos un crecimiento para el primer trimestre de este año de 2,8% anual, explicado por el buen desempeño del sector de servicios y el consumo privado.
- En el horizonte cercano, persisten riesgos tanto locales como internacionales que podrían restarle dinamismo a la economía durante el año.

Gráfico 1. Expectativa de los analistas 1T2025 y el año 2025.
(%)



*Mediana tomada de la Encuesta de Expectativas del Banco de la República de abril.
Fuente: Elaboración propia con base en reportes de proyecciones económicas de cada entidad y Encuesta Mensual de Expectativas

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025 preliminar Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2021-I / 2025pr –I



Fuente: DANE, PIB_T
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
preliminar
provisional

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

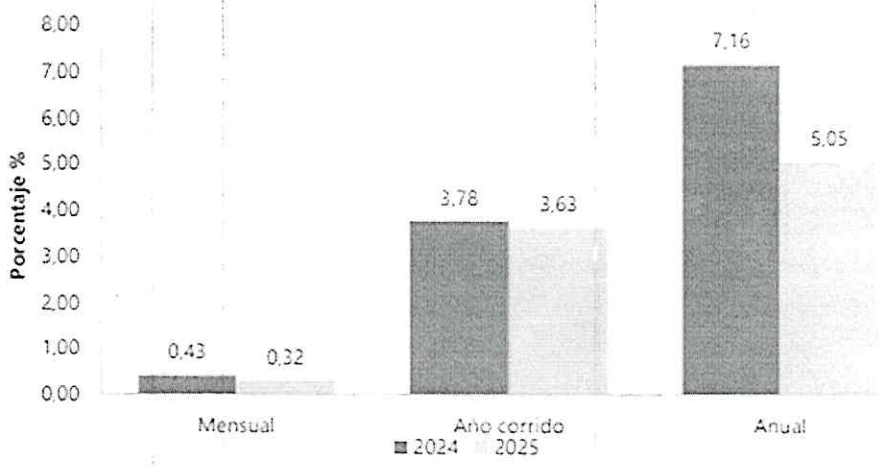
INFLACIÓN

"El fenómeno de la inflación se define como un aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo" (Banco de la República). La inflación en muchas ocasiones es producida por el aumento de efectivo en la economía dado por el banco central de cada país, en este caso es el Banco de la República por medio del manejo de las tasas de interés y algunos instrumentos de Política Monetaria. La inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda, una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía. Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje analizado de la variación general de precios en el tiempo. En Colombia la medición de la inflación se realiza por medio del índice de precios al consumidor (IPC).

A nivel Nacional se puede encontrar información suministrada por el DANE de datos históricos de la inflación en Colombia

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de mayo
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Informacion adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases 1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual. Según divisiones de gasto Mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.51	0.10	0.60	0.11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.74	0.23	0.48	0.14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.11	0.00	0.39	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.20	0.01	0.39	0.01
Salud	1.71	0.36	0.01	0.39	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.65	0.07	0.36	0.04
TOTAL	**100.00**	**0.43**	**0.43**	**0.32**	**0.32**
Bienes y servicios diversos	5.36	0.42	0.02	0.28	0.01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.13	0.01	0.18	0.01
Educación	4.41	0.03	0.00	0.00	0.00
Transporte	12.93	-0.05	-0.01	0.08	0.01
Información y comunicación	4.33	-0.16	0.00	0.15	0.00
Recreación y cultura	3.79	-0.02	0.00	-0.52	-0.02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En mayo de 2025

En comparación con abril de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,59%), arriendo efectivo (0,59%), tomate (12,28%), suministro de agua (1,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,25%), café y productos a base de café (5,47%), carne de res y derivados (0,70%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,58%), cebolla (5,66%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,94%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,17%), papas (-3,68%), carne de aves (-0,79%) y frutas frescas (-0,81%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución porcentual
Arriendo imputado	0.59	0.09
Arriendo efectivo	0.59	0.09
Tomate	12.28	0.09
Suministro de agua	1.29	0.03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.25	0.02
Cafe y productos a base de cafe	5.47	0.02
Carne de res y derivados	0.70	0.02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0.58	0.01
Cebolla	5.66	0.01
Servicios relacionados con la copropiedad	0.69	0.01

Fuente: DANE IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%): Educación (5,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), Restaurantes y hoteles (4,36%) y, por último, Transporte (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,99%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,50%), Prendas de vestir y calzado (1,37%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,76%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido. Según divisiones de gasto. Mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	8.89	0.34	5.68	0.2
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	3.48	0.66	4.88	0.7
Restaurantes y hoteles	9.43	4.80	0.52	4.36	0.4
Transporte	12.93	4.10	0.55	4.17	0.5
TOTAL	**100,00**	**3,78**	**3,78**	**3,63**	**3,63**
Salud	1.71	3.60	0.06	3.40	0.06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	4.49	1.38	3.38	1.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	3.62	0.06	2.99	0.05
Bienes y servicios diversos	5.36	2.43	0.13	2.61	0.14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	1.90	0.08	2.50	0.10
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.39	0.04	1.37	0.04
Recreación y cultura	3.79	-1.11	-0.04	0.87	0.03
Información y comunicación	4.33	0.18	0.01	0.76	0.02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,01 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En mayo de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (8,82%), arriendo imputado (2,84%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,62%), arriendo efectivo (3,09%), gas (12,68%), tomate (61,38%), frutas frescas (9,83%), educación preescolar y básica primaria (6,49%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,91%) y carne de res y derivados (3,72%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-6,11%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-6,18%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,55%) y arroz (-1,04%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución (%) puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8.82	0.41
Arriendo imputado	2.84	0.36
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4.62	0.34
Arriendo efectivo	3.09	0.29
Gas	12.68	0.14
Tomate	61.38	0.12
Frutas frescas	9.83	0.12
Educación preescolar y básica primaria	6.49	0.10
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	3.91	0.09
Carne de res y derivados	3.72	0.09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 5,05% en comparación con mayo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,41%), Educación (7,35%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,82%), Salud (5,34%) y, por último, Transporte (5,26%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,05%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,93%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,71%), Bienes y servicios diversos (3,52%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,79%), Prendas de vestir y calzado (2,03%), Recreación y cultura (1,79%) y, por último, Información y comunicación (-1,50%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

SECTOR DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EVENTOS

Según la clasificación del DANE, el sector de servicios logísticos para eventos se ubica dentro de las actividades de servicios especializados, alojamiento, transporte, comercio y actividades culturales y recreativas. Esta categoría abarca desde la gestión de espacios y proveedores hasta la coordinación integral de cada fase del evento.

En 2023, el tamaño del mercado de eventos en Colombia alcanzó aproximadamente USD 1 000 millones, con un crecimiento notable durante 2024 y una proyección de expansión anual promedio del 9,9 % entre 2025 y 2034.

Según cifras del DANE, el aporte del sector de servicios logísticos y conexos al PIB nacional representó el 6,2 % en 2024, con una tasa de crecimiento anual del 8,1 %. Este segmento genera más de 1,2 millones de empleos directos en actividades relacionadas, predominando microempresas que constituyen el 78 % de las unidades económicas, lo que evidencia una alta fragmentación y necesidad de profesionalización.

El mercado de eventos corporativos en Villavicencio registra un crecimiento cercano al 5% anual, impulsado por ferias agroindustriales y congresos regionales. Los precios de los servicios logísticos se ven afectados por variables macroeconómicas como la inflación (con un IPC del 9,1 % en 2024) y el salario mínimo legal mensual, fijado en $1.423.500. La demanda local se concentra en cuatro grandes segmentos: Ferias sectoriales, Lanzamientos de productos, Congresos académicos y Celebraciones institucionales.

Estudios de la Cámara de Comercio de Villavicencio y del Geoportal del DANE identifican las siguientes particularidades del sector:

- Más de 1 200 empresas registradas en logística, catering, producción audiovisual y organización de eventos.
- Alta participación de entidades públicas en la contratación de servicios para eventos gubernamentales, capacitaciones y ferias.
- Disponibilidad de centros de convenciones, hoteles campestres, salones comunales y espacios públicos adaptables.
- Crecimiento del turismo corporativo y académico, con Villavicencio como puerta de entrada a la Orinoquía.
- Inversión neta del sector servicios representando el 32 % de la inversión privada en Meta durante el primer trimestre de 2025.

Como principales agentes del sector tenemos:

- Eventos Roma S.A.S.: convenciones y ferias en el departamento del Meta.
- Cristal S.A.S.: catering institucional en los departamentos del Cauca y Meta.
- Clase Alpha S.A.S.: organización de eventos institucionales en Bogotá y Meta.
- Seis Sigma S.A.S.: eventos empresariales en Bogotá y Meta.

En el marco económico de este análisis resulta imprescindible contemplar los factores que inciden en la fijación de precios del sector de servicios logísticos para eventos, especialmente en el contexto de la contratación pública. Servicios como alquiler de espacio, suministro de alimentos, adquisición de elementos de papelería y publicitarios, y demás servicios logísticos incluyen:

- Costos directos de materiales y materia prima
- Costos de mano de obra y administración
- Gastos de transporte y arrendamientos
- Costos indirectos de fabricación y entrega
- Giros comerciales propios de la actividad
- Costos asociados a las deducciones de Ley y los tributos vigentes

Estos componentes constituyen la base de referencia para establecer el valor total a contratar, el cual se cuantifica de conformidad con los productos y actividades especificados en el estudio de mercado elaborado por la entidad responsable de la prestación de servicios logísticos a contratar.

Para el contrato del presente estudio, los impuestos y retenciones generados serán asumidos por el Contratista. El Municipio de Villavicencio practicará las retenciones de Ley y cumplirá con las obligaciones fiscales establecidas en la normativa aplicable.

Entre los conceptos de impuestos, tasas y retenciones a cargo del Contratista se incluyen:

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE DEL DESCUENTO	TIPO
1	Projusticia Familiar	2%	Municipal
2	Prodeporte	1,5%	Municipal
3	Adulto mayor	2%	Municipal
4	Turismo	2%	Departamental
5	Prounillanos	1%	Departamental
6	Procultura	2%	Municipal
7	Retención de Industria y Comercio	6x1.000	Municipal
8	Retención a título de IVA	15%	Nacional
9	Retención en la fuente: declarante y no declarante	2.5% o 3.5%	Nacional

Seguridad Social.

Persona natural (empresa unipersonal): Sobre el 40 % (o el porcentaje aplicable) del valor bruto del contrato, el contratista deberá:

- Realizar aportes al sistema de salud equivalentes al 12,5 %.
- Realizar aportes al sistema de pensiones equivalentes al 16 %.
- Afiliarse al sistema de riesgos profesionales, según lo establecido en el artículo 2 literal a), numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

Persona jurídica: El contratista deberá acreditar la realización de los aportes al sistema de seguridad social mediante:

- Certificación suscrita por contador o representante legal.
- Presentación de las planillas de pago del personal que prestó apoyo logístico durante el evento.

1.2 Contexto Técnico:

La ejecución de los servicios logísticos objeto de este análisis requiere la disponibilidad de recursos clave: transporte, embalaje, personal calificado, insumos y otros servicios afines; que garanticen el traslado y montaje oportuno de la logística en el lugar del evento. Asimismo, es imprescindible contar con un equipo humano idóneo, capaz de atender cada uno de los ítems definidos para el desarrollo efectivo de las actividades programadas.

Para el contrato de prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de actividades de la implementación de acciones conducentes a la prevención del trabajo infantil y la protección al adolescente

trabajador en el marco de la política pública de erradicación del trabajo infantil o, deberá incluirse de manera expresa:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Refrigerios tipo Sándwich pan tajado 30 grs con lonja de jamón 20 grs y queso 25 grs empacado en bolsa encerada, jugo en empaque tetra pack pet 250 ml. El refrigerio se debe entregar en el sitio acordado con el supervisor.	UNIDAD	500
2	Agua sin gas en botella plástica x 300 ml para consumo humano con fecha de vencimiento posterior al evento, puesto en sitio.	UNIDAD	300
3	Refrigerio preparado para ser servidos a cada participante de la actividad: hamburguesa (Pan para hamburguesa de mínimo (87.5g x unidad, carne de res de mínimo 125 gramos, rodajas de tomate, cebolla blanca, lechuga, queso tajado unidad, salsas) empacados en cajas individuales, gaseosa sabores surtidos tipo pet 400 ml.	UNIDAD	300
4	Tijera punta roma material de la hoja en Acero, largo 13,00 cm.	UNIDAD	5
5	Vinilo artístico de 1000 g en colores surtidos.	UNIDAD	6
6	Rollo Papel Kraft, 40 pulgadas *181 Metros.	UNIDAD	1
7	Pliegos de papel Bond de 17x22".	UNIDAD	40
8	Caja Crayones gruesas y triangular por 12 unidades.	UNIDAD	3
9	Caja de Colores Jumbo x 12 unidades, una sola punta.	UNIDAD	5
10	Pistola para silicona grande con potencia máxima de 40 W, Voltaje: 110/220V, Tipo de alimentación: Corriente eléctrica Frecuencia: 60HZ, Diámetro de la barra de pegamento: 1 cm.	UNIDAD	3
11	Silicona gruesa en barra (Largo: 30 cm, Diámetro: 1,1 cm).	UNIDAD	14
12	Pincel No. 3 Plano, Material del mango en madera.	UNIDAD	10
13	Pincel No. 6 Plano, Material del mango en madera.	UNIDAD	10
14	Pincel No. 12 Plano, Material del mango en madera.	UNIDAD	10
15	Pincel No. 10 Plano, Material del mango en madera.	UNIDAD	10
16	Caja de 10 Resma de papel blanco, tamaño Carta de 75 gr, contiene 500 hojas.	UNIDAD	3
17	Caja de 10 Resma de papel blanco, tamaño Oficio de 75 gr, contiene 500 hojas.	UNIDAD	1
18	Caja de Marcadores permanente por 10 unidades, Tipo de punta Biselada, Grosor del trazo entre 1mm - 5mm, en 4 colores de tinta (negro, rojo, verde, azul).	UNIDAD	1
19	Caja de Marcadores por 6 unidades, Tipo de punta Biselada, Grosor del trazo entre 1mm - 5mm, colores de la tinta surtidos.	UNIDAD	5
20	1/2 Pliego de Cartulina Plana	UNIDAD	50
21	1/8 Pliego de Cartulina Plana	UNIDAD	5
22	Block de papel Iris tamaño oficio de 40 hojas, 8 colores surtidos.	UNIDAD	10
23	Cinta de enmascarar ancha de 48 milímetros por 30 metros.	UNIDAD	2

160

24	Cinta transparente con dimensiones (Largo 300 m, Ancho: 4.8 cm, Espesor: 48 mm)	UNIDAD	2
25	Globos mil figuras colores surtidos por 50 und.	UNIDAD	5
26	Globos R12 de colores surtidos por 50 und.	UNIDAD	5
27	Carreta de nylon delgado de 40 milímetros por 35 m.	UNIDAD	3
28	Caja de Esfero Negro Retráctil por 12 und.	UNIDAD	10
29	Caja de Lápiz Negro N°2 por 12 und.	UNIDAD	10
30	Silicona Liquida de 500 ml	UNIDAD	4
31	Metro de Tela Quirúrgica color Azul Institucional	UNIDAD	26
32	Caja de Borradores por 15 und.	UNIDAD	4
33	Tajalápiz de caja para dos dimensiones	UNIDAD	7
34	Pintacaritas unidad colores surtidos	UNIDAD	8
35	Impresión en papel adhesivo (sticker) con (Diseño suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión) de 24 cm.	UNIDAD	800
36	Refrigerio compuesto tortilla de trigo, rellena con pollo, jamón y tajada de queso mozzarella, lechuga, fruta de cosecha (manzana, banano, mandarina) con jugo natural en agua botella de 250 ml. Deberán ser proporcionados en condiciones de temperatura y empacados en condiciones óptimas de higiene de buen sabor, apariencia y organolépticas. Puestos en el lugar indicado por el supervisor.	UNIDAD	200
37	Agua sin gas en botella plástica x 300 ml para consumo humano con fecha de vencimiento posterior al evento, puesto en sitio.	UNIDAD	600
38	Refrigerios tipo Sándwich pan tajado 30 grs con lonja de jamón 20 grs y queso 25 grs empacado en bolsa encerada, jugo en empaque tetra pack pet 250 ml. El refrigerio se debe entregar en el sitio acordado con el supervisor.	UNIDAD	800
39	Refrigerio preparado para ser servidos a cada participante de la actividad: hamburguesa (Pan para hamburguesa de mínimo (87.5g x unidad, carne de res de mínimo 125 gramos, rodajas de tomate, cebolla blanca, lechuga, queso tajado unidad, salsas) empacados en cajas individuales, gaseosa sabores surtidos tipo pet 400 ml.	UNIDAD	200
40	Refrigerio ensalada de frutas que contenga crema de leche, banano, papaya, melón, sandía, mango, manzana, queso mozzarella, una bola de helado)	UNIDAD	200
41	Agendas 80 hojas internas impresas en papel bond de 75 gramos, caratula en propalcote con brillo total por dos caras, con logo institucional (logo alcaldía y mesa de participación de niños, niñas y adolescentes) y diseño establecido por Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, que incluya el diseño, impresión y entrega en la entidad. Incluye bolígrafo en plástico, retráctiles, tinta negra.	UNIDAD	24

42	Chaleco confeccionado en tela anti fluido color azul, con cuatro (04) bolsillos con cremallera, dos bordados, con logo institucional (logo Alcaldía) que incluya el diseño establecido por la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión.	UNIDAD	24
43	Carnet de identificación plástico blanco de PVC, calibre 30 con las siguientes especificaciones:Tamaño de 5,5x8,5 cmLa impresión de imagen 300x1200 DPIImagen por transferencia de impresión térmica 4x4 (color frente, color respaldo)Porta carnet en plástico vertical. Cinta falla azul de 2 cm ancho, estampada por sublimación en color x 80 cm de largo, con gancho plástico.	UNIDAD	24
44	Diplomas diseño suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación ciudadana e Inclusión, tamaño Carta.	UNIDAD	24
45	Alquiler de carpa 6x6 metros, Estructura en tubería cuadrada, techo estilo 4 aguas (incluye instalación, desinstalación y transporte).	UNIDAD	7
46	Alquiler de tarima: 4*4 mts (incluye instalación, desinstalación y transporte).	UNIDAD	2
47	Alquiler mesa plástica de 80x80 cm, color blanco (incluye transporte, cargue y descargue).	UNIDAD	10
48	Alquiler de sillas plásticas, color blanco, sin brazos (incluye instalación, desinstalación y transporte).	UNIDAD	40
49	Tijera punta roma material de la hoja en Acero, largo 13,00 cm.	UNIDAD	5
50	Vinilo artístico de 1000 g en colores surtidos.	UNIDAD	4
51	Rollo Papel Kraft, 40 pulgadas *181 Metros.	UNIDAD	1
52	Pliegos de papel Bond de 17x22".	UNIDAD	20
53	Caja de colores de una sola punta por 12 unidades.	UNIDAD	5
54	Pistola para silicona grande con potencia máxima de 40 W, Voltaje: 110/220V, Tipo de alimentación: Corriente eléctrica Frecuencia: 60HZ, Diámetro de la barra de pegamento: 1 cm.	UNIDAD	1
55	Pistola para silicona pequeña con potencia máxima de 40 W, Voltaje: 110 V, Tipo de alimentación: Corriente eléctrica Frecuencia: 60HZ, Diámetro de la barra de pegamento: 1 cm.	UNIDAD	1
56	Silicona gruesa en barra (Largo: 30 cm, Diámetro: 1,1 cm).	UNIDAD	50
57	Silicona delgada en barra (Largo: 30 cm, Diámetro: 0.74 cm).	UNIDAD	50
58	Pincel No. 6 Plano, Material del mango en madera.	UNIDAD	8
59	Pincel No. 12 Plano, Material del mango en madera.	UNIDAD	8
60	Pincel No. 10 Plano, Material del mango en madera.	UNIDAD	8
61	Caja de 10 Resma de papel blanco, tamaño Carta de 75 gr, contiene 500 hojas.	UNIDAD	1
62	Caja de 10 Resma de papel blanco, tamaño Oficio de 75 gr, contiene 500 hojas.	UNIDAD	1

63	Caja de Marcadores permanente por 10 unidades, Tipo de punta Biselada, Grosor del trazo entre 1mm - 5mm, en 4 colores de tinta (negro, rojo, verde, azul).	UNIDAD	1
64	Caja de Marcadores por 6 unidades, Tipo de punta Biselada, Grosor del trazo entre 1mm - 5mm, colores de la tinta surtidos.	UNIDAD	3
65	Pliego Foamy	UNIDAD	12
66	1/2 Pliego de Cartulina Plana	UNIDAD	15
67	1/8 Pliego de Cartulina Plana	UNIDAD	4
68	Block de papel Iris tamaño oficio de 40 hojas, 8 colores surtidos.	UNIDAD	4
69	Cinta de enmascarar ancha de 48 milímetros por 30 metros.	UNIDAD	3
70	Cinta transparente con dimensiones (Largo 300 m, Ancho: 4.8 cm, Espesor: 48 mm)	UNIDAD	4
71	Carreta de nylon delgado de 40 milímetros por 35 m.	UNIDAD	4
72	Caja de Lápiz Negro N°2 x 12 und.	UNIDAD	4
73	Silicona Liquida de 500 ml	UNIDAD	2
74	Metro de Tela Quirúrgica colores surtidos	UNIDAD	20
75	Caja de Borradores por 15 und.	UNIDAD	1
76	Tajalápiz Metálico Sencillo.	UNIDAD	2
77	Cartuchera en Material Poliéster con dimensiones (Largo: 24 cm, Ancho:12 cm).	UNIDAD	2
78	PintuCaritas (por caja de 12 colores surtidos).	UNIDAD	3
79	Maquina Eléctrica para Inflar Globos de mil figuras.	UNIDAD	1
80	Maquina Eléctrica para Inflar Globos R12	UNIDAD	1
81	Globos mil figuras colores surtidos por 50 und.	UNIDAD	10
82	Globos R12 de colores surtidos por 50 und.	UNIDAD	10
83	Refrigerios tipo Sándwich pan tajado 30 grs con lonja de jamón 20 grs y queso 25 grs empacado en bolsa encerada, jugo en empaque tetra pack pet 250 ml. El refrigerio se debe entregar en el sitio acordado con el supervisor.	UNIDAD	500
84	Agua sin gas en botella plástica x 300 ml para consumo humano con fecha de vencimiento posterior al evento, puesto en sitio.	UNIDAD	500
85	Estación de Café (para 200 pax) Café, agua aromática de sabores variados, agua natural, azúcar normal, mezcladores y vasos 4oz.	UNIDAD	2
86	Refrigerio preparado para ser servidos a cada participante de la actividad: hamburguesa (Pan para hamburguesa de mínimo (87.5g x unidad, carne de res de mínimo 125 gramos, rodajas de tomate, cebolla blanca, lechuga, queso tajado unidad, salsas) empacados en cajas individuales, gaseosa sabores surtidos tipo pet 400 ml.	UNIDAD	200
87	Sticker en papel adhesivo (Diseño suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión) de 8 cm.	UNIDAD	620

88	Sticker de ocho (08) cm, full color, Impresión con diseño de no al trabajo infantil con las líneas de denuncia, tamaño medio pliego de papel bond, impresión full color a una sola cara.	UNIDAD	550
89	Volantes para promocionar las diferentes actividades elaboradas por la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, diseño aprobado por parte de la supervisión, Tamaño 12.4 cm x 21 cm, Material cote 150 cm, impresión full color a una sola cara.	UNIDAD	505

1.3 Contexto Regulatorio:

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales contempladas en los estudios previos, así como en los anexos técnicos y complementarios, deberán tenerse en cuenta las siguientes normas específicas que regulan el cumplimiento del objeto contractual.

Normas relacionadas con la Contratación Estatal.

El proceso de contratación pública en Colombia se rige por las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia, articulo 209.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 2029 del 2020.
- Decreto 1860 de 2021.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1 Comportamiento Histórico de contratación

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta:

- Los antecedentes contractuales: revisando los contratos celebrados en años anteriores que involucren el mismo objeto o uno similar, sus modalidades de ejecución y condiciones de ejecución.
- El comportamiento del mercado, observando las variaciones en precios, proveedores disponibles y tendencias de ofertas y demanda relevantes para el objeto contractual.
- El cumplimiento de los contratos anteriores; evaluando aspectos como la calidad del bien o servicio entregado, la oportunidad en la ejecución y la satisfacción de las necesidades del municipio.
- Las necesidades actuales de la entidad, comparándolas con las experiencias pasadas para identificar cambios en las especificaciones técnicas, en el volumen requerido o en las condiciones de prestación del servicio.

169

- Las condiciones presupuestales, considerando los valores históricos adjudicados y su relación con el presupuesto vigente para la nueva contratación.

2.1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto y modalidad de contratación:

ENTIDAD	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
NUMERO DE PROCESO	SMC-129-2024
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	2741 DE 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CUMBRE ANUAL DE EDILES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	$ 62.667.521
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: UN ÚNICO PAGO correspondiente al 100% previa presentación de los siguientes documentos: informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, cuenta de cobro, factura o documento equivalente, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, acta de terminación y liquidación.
GARANTIAS REQUERIDAS	El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos: a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

165

	b) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. c) CALIDAD DEL SERVICIO. El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. d) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. e) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CLAUDIA MENDIVELSO DURAN C.C. No 35.507.098

ENTIDAD	**ALCALDIA DE VILLAVICENCIO**
NUMERO DE PROCESO	SMC-003-2024
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	337 DE 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	$ 94.407.600
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES
FORMA DE PAGO	El municipio pagara al contratista UN ÚNICO PAGO correspondiente al 100% previa presentación de los siguientes documentos: informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, cuenta de cobro, factura o documento equivalente, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, acta de terminación y liquidación.
GARANTIAS REQUERIDAS	El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos: a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como su incumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellas son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se halla pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precipitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por termino igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

	b) CALIDAD DEL SERVICIO. El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: DOSCIENTOS (200) SMMLV PARA CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR O IGUAL A MIL QUINIENTOS (1.500) SMMLV. e) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique

	liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	LUIS EDUARDO REY REYES C.C. No 1.120.501.388

ENTIDAD	**ALCALDIA DE VILLAVICENCIO**
NUMERO DE PROCESO	SMC-203-2021
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	2380 DE 2021
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISITCOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	$ 76.612.500
PLAZO DE EJECUCION	VEINTE (20) DÍAS
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación, de la siguiente manera: UN (01) ÚNICO PAGO correspondiente al 100% del valor contrato, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el pago: factura de venta y/o cuenta de cobro, certificación del supervisor que demuestre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y del servicio prestado, acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás requeridos por el supervisor del contrato
GARANTIAS REQUERIDAS	El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio De Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales, la cual deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos: Para la presente contratación la suscrita SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ha considerado necesario exigir las siguientes garantías: A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Lo anterior, conforme el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la

169

	liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato. B. CALIDAD DEL SERVICIO. El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. C. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. D. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar mínimo un (01) contrato con entidad Pública y/o privada (liquidado y terminado), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	KARLA KATHERINE GRANADOS GONZALEZ C.C. No 1.030.590.671

2.1.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de otras Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR
NUMERO DE PROCESO	SMC-054-2025
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	028-2025
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL PADRE Y DIA DE LA MADRE DE LOS EMPLEADOS Y PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN - CESAR
VALOR CONTRATO	$ 39.700.000
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) DIAS
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO determinó realizar el pago de la ejecución del objeto, así: Un único pago una vez el contratista haga entrega del informe de actividades, factura o cuenta de cobro, a satisfacción del supervisor del contrato, y la acreditación del pago de aportes a seguridad social integral.
GARANTIAS REQUERIDAS	De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015. "ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.5. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes". Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario exigir la garantía única en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos: 1- EL CONTRATISTA deberá constituir una garantía, que debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia, cuyas pólizas o certificaciones matrices estén debidamente aprobadas por la superintendencia financiera, la cual debe contener los siguientes amparos: a) SERIEDAD DE LA OFERTA: Para el presente proceso contractual, es requisito que la propuesta esté acompañada de una garantía de seriedad de la oferta, equivalente al (10%) del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria debidamente firmada, para lo cual deberá anexar copia del recibo de pago de dicha garantía. Al momento de presentación de la propuesta. b) CUMPLIMIENTO: El valor del amparo de cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, el cual será del diez (10) por ciento del valor total del mismo y tendrá una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. PARAGRAFO- como asegurado y beneficiario de las garantías deberá figurar el Municipio de San Martin, Cesar.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá demostrar que ha suscrito y ejecutado con entidades públicas y/o privadas tres (03) contratos de apoyo logístico. Para efectos de la acreditación de la experiencia específica, el proponente deberá aportar copia del

	contrato, con su respectiva acta de liquidación o acta de recibo final del mismo suscrita por el contratante o su representante. Si los contratos presentados para la verificación de experiencia específica cumplen con cada uno de los requisitos exigidos en la presente invitación pública, la propuesta será considerada HABILITADA, en caso contrario será considerada NO HABILITADA.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	LILIAM NAVARRO LIZARAZO C.C. No 1.098.673.486

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE MACHETA**
NUMERO DE PROCESO	MC-033-2024
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	234-2024
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DIA DE LA VEJEZ Y DIA BLANCO EN EL MUNICIPIO DE MACHETA CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATO	$ 31.335.400
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) DÌAS
FORMA DE PAGO	El Municipio de Machetá pagara al CONTRATISTA, el objeto del contrato mediante un único pago una vez sea prestado el servicio logístico, según la factura y cuenta de sobro que presente el contratista.
GARANTIAS REQUERIDAS	De conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y2.21.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas. Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria. De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas: **AMPARO** — **PORCENTAJE (%)** — **VIGENCIA** CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO — 10% del valor del contrato. — Por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a

		partir de la fecha de suscripción del mismo. En todo caso, el contratista deberá garantizar la vigencia de este amparo hasta la liquidación del contrato.
	CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR — 10% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.
	Nota 1: Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal o Consorcio, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.	
EXPERIENCIA REQUERIDA	Se solicita a los proponentes aportar las certificaciones requeridas, cuando la entidad las solicité para verificar información y/o requisitos adicionales.	
PROPONENTE ADJUDICATARIO	COMERCIALIZADORA MGEH S.A.S. NIT 900.969.026	

ENTIDAD	**ALCALDIA MUNICIPAL DE PAUNA**
NUMERO DE PROCESO	SMIC-047-2024
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	047 DE 2024
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS 72 HORAS DE FÚTBOL DE SALÓN EN EL MUNICIPIO DE PAUNA BOYACÁ
VALOR CONTRATO	$ 35.970.000
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) DÌAS
FORMA DE PAGO	El Municipio de Pauna, cancelará el valor del presente contrato de la siguiente forma: Único pago contraprestación del servicio a valores unitario de acuerdo al precio ofertado, previa entrega y recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, constancia de la respectiva entrada al Almacén del Municipio, si aplica.
GARANTIAS REQUERIDAS	Requiere garantía: SI ___ NO __X__ No se solicitará el otorgamiento de garantías, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el cual textualmente señala: Las garantías nos eran obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento.

	Igualmente, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, establece que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía.
EXPERIENCIA REQUERIDA	Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 1 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá anexar dentro de su propuesta un (01) contrato o certificación de contrato suscrito, con entidades pública o privada.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL NIT 901.074.447-4

3 ESTUDIO DE LA OFERTA

- ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

En la presente prestación de servicios tipo logístico se involucra el sector de suministro de alimentos, adquisición de elementos de papelería y publicitarios, de alquiler de auditorio, y demás servicios de logística, el cual presenta bastante competencia donde se clasifica distribuidores mayoristas y minoristas e importadores ampliando la variedad de la oferta en el mercado. Asimismo, el crecimiento del municipio en los últimos años ha hecho que la demanda en este tipo de contratación o adquisición de un bien incremente, por lo que en el mercado existe un sin número de empresas que pueden que pueden ofrecer en la región los bienes y servicios que se pretenden contratar, en este caso el suministro de alimentos, adquisición de elementos de papelería y publicitarios, de alquiler de auditorio, y demás servicios de logística, teniendo en cuenta que se busca la plena ejecución y funcionamiento de las metas del plan de desarrollo y que el insumo es vital para el desarrollo pleno del proceso de contratación.

Para la fijación del monto a pagar, se tendrá como referencia varios aspectos tales como la carga tributaria y que en razón al tipo de contrasto, el contratista asumirá toda la carga económica por concepto del personal que esté a cargo para el buen desarrollo de la ejecución del contrato.

El municipio establece que lo más conveniente es pactar un único pago por el valor total del presupuesto designado para la presente contratación, como se ha hecho en diferentes procesos al revisar el histórico contractual y la naturaleza del proceso, dicho pago se efectuara por medio de factura o cuenta de cobro con los respectivos soportes, y certificación o informe del supervisor donde conste la entrega a plena satisfacción acompañadas de la planilla de seguridad social y aportes parafiscales donde se evidencie el pago oportuno de los mismos.

- ¿A quién se va a comprar?

Se ha establecido que el presente proceso de contratación se lleva a cabo con proveedores con experiencia en los servicios logísticos necesitados.

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

179

b. Persona jurídica: Las personas jurídicas deberán tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren en las especificaciones del contrato a celebrar.

Ahora bien, dando alcance a lo previsto en el artículo 33 de la Ley 2060 del 2020 y el decreto 1860 de 2021, luego de consultada la base de datos de MiPymes de la Cámara de Comercio de Villavicencio, se estableció una muestra de las micro, pequeñas y medianas empresas que tienen dentro de su objeto social actividades relacionadas con el objeto que es pretende contratar información que se relaciona en la siguiente tabla:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	CIUDAD	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DESCRIPCION
1	GUAPACHA SOTO ALVARO DE JESUS	186004841	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
2	OSORIO MARTINEZ MIREYA	352631416	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
3	GRANADOS DE GUTIERREZ LUCIA	413605756	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
4	ZARATE RODRIGUEZ LEONEL ANTONIO	796893443	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
5	SANCHEZ CIFUENTES EDGAR ORLANDO	173385764	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
6	OTALORA VELANDIA EDGAR FOCION	911025562	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
7	ARIAS MORENO YIME OSWALDO	42979422	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
8	GRANJA DON CALOCHO E.U.	9002826099	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
9	GONZALEZ GARZON WILMAR LEONIDAS	807634212	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
10	HERRERA COY DIANA MARCELA	11218445637	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
11	BAQUERO SANTIAGO EDGAR ALONSO	173482898	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
12	BRITO HERNANDEZ STELLA	403865637	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
13	SILVA GUERRERO MARIA CRSTEL EMILCE	403845770	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
14	RANCHO CLARO E LUNA SAS	9005240724	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
15	HENAGUE S.A.S.	9006451373	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
16	CAMPOS ROJAS BETTY YANETH	11218608574	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales

17	TPROTEGEMOS S.A.S	9006717064	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
18	NEW BRIDGE SAS	9008229441	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
19	LADY DIANA PATRICIA PERILLA VALENCIA	403298503	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
20	COMPAÑIA ASESORES Y CONSULTORES LAAMAR S.A.S	9009410571	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
21	PAOLA ANDREA ROJAS GONZALEZ	401875934	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
22	CASA LAS AMERICAS EVENTOS SAS	9009712694	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
23	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE SANTOS	32898212	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
24	CLUB ACAMPAR SAS	9010208619	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
25	CASTAÑEDA MICAN CRISTIAN CAMILO	11218592874	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
26	HERNANDEZ HURTADO RUBY ANGELICA	522327138	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
27	VALUED MARKETING SAS	9011967419	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
28	PEÑA VALENCIANO ANGELA MARCELA	10207467035	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
29	CASA DE EVENTOS MEMORIAS S.A.S	9012181011	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
30	HERRERA ROZO CRISTIAN ANDRES	11218935453	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
31	DIANA MARCELA CHACON GRANADOS	528870733	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
32	PEÑUELA GONZALEZ ANDRES FERNANDO	11226521174	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
33	MOSQUERA ZAMORA OSCAR MAURICIO	11219169890	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
34	PRIETO GUTIERREZ JUAN MIGUEL	860762360	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
35	GLOBAL CIMBRA S.A.S	9014120171	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
36	GRUPO COLOMBIA VIVA SOCIAL S.A.S	9014312541	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
37	GRUPO EMPRESARIAL COLORES SAS	9014436127	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
38	MAYIEVENTOS DASS S.A.S	9014943596	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales

176

39	CASA DE EVENTOS ENSUEÑO SAS	9014986621	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
40	HEIDY ELIZABETH MORENO SALGADO	11218314388	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales

4 ESTUDIO DE MERCADO

Dentro del mercado se encuentra una gran variedad de oferta por parte de entidades, para ejecutar acciones que garanticen los derechos de la población primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, del municipio de Villavicencio.
Todos ellos con la intención de dar cumplimiento a la Metas:
META (195) FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

META (196) ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO –

META (197) IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES A LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

META (237) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, realizó el siguiente mecanismo:

1. **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

 Se obtuvo un total de tres (3) cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	ALQUILAR SERVICIOS Y EVENTOS S.A.S - ALQUILAR SYE S.A.S		SI
2	JLNM S.A.S		SI
3	PROYECTOS Y SUMINISTRO DUARTE S.A.S		SI

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROPONENTES						VALOR IDEAL	
					COTIZACIÓN No. 01 (ALQUILAR SERVICIOS Y EVENTOS S.A.S - ALQUILAR SYE S.A.S)		COTIZACIÓN No. 02 (JLNM S.A.S)		COTIZACIÓN No. 03 (PROYECTOS Y SUMINISTRO DUARTE S.A.S)			
					VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	V. TOTAL
1,0	90101801	Refrigerios tipo Sándwich pan tajado 30 grs con lonja de jamón 20 grs y queso 25 grs empacado en bolsa encerada, jugo en empaque tetra pack pet 250 ml. El refrigerio se debe entregar en el sitio acordado con el supervisor.	UNIDAD	1800	$ 9.500,00	**$ 17.100.000,00**	$ 9.800,00	**$ 17.640.000,00**	$ 9.200,00	**$ 16.560.000,00**	$ 9.500,00	**$ 17.100.000,00**
2,0	90101801	Refrigerio preparado para ser servidos a cada participante de la actividad: hamburguesa (Pan para hamburguesa de mínimo (87.5g x unidad, carne de	UNIDAD	700	$ 22.100,00	**$ 15.470.000,00**	$ 22.800,00	**$ 15.960.000,00**	$ 21.100,00	**$ 14.770.000,00**	$ 22.000,00	**$ 15.400.000,00**

		res de mínimo 125 gramos, rodajas de tomate, cebolla blanca, lechuga, queso tajado unidad, salsas) empacados en cajas individuales, gaseosa sabores surtidos tipo pet 400 ml.										
3,0	90101801	Refrigerio compuesto tortilla de trigo, rellena con pollo, jamón y tajada de queso mozzarella, lechuga, fruta de cosecha (manzana, banano, mandarina) con jugo natural en agua botella de 250 ml. Deberán ser proporcionados en condiciones de temperatura y empacados en condicione	UNIDAD	200	$ 28.200,00	**$ 5.640.000,00**	$ 27.000,00	**$ 5.400.000,00**	$ 22.800,00	**$ 4.560.000,00**	$ 26.000,00	**$ 5.200.000,00**

		s óptimas de higiene de buen sabor, apariencia y organolépticas. Puestos en el lugar indicado por el supervisor.										
4,0	50202300	Agua sin gas en botella plástica x 300 ml para consumo humano con fecha de vencimiento posterior al evento, puesto en sitio.	UNIDAD	1400	$ 1.400,00	**$ 1.960.000,00**	$ 1.600,00	**$ 2.240.000,00**	$ 1.500,00	**$ 2.100.000,00**	$ 1.500,00	**$ 2.100.000,00**
5,0	90101801	Refrigerio ensalada de frutas que contenga crema de leche, banano, papaya, melón, sandía, mango, manzana, queso mozzarella, una bola de helado)	UNIDAD	200	$ 17.500,00	**$ 3.500.000,00**	$ 18.400,00	**$ 3.680.000,00**	$ 18.100,00	**$ 3.620.000,00**	$ 18.000,00	**$ 3.600.000,00**
6,0	50192703	Estación de Café (para 200 pax) Café, agua aromática de sabores	UNIDAD	2	$ 480.000,00	**$ 960.000,00**	$ 520.000,00	**$ 1.040.000,00**	$ 500.000,00	**$ 1.000.000,00**	$ 500.000,00	**$ 1.000.000,00**

		variados, agua natural, azúcar normal, mezcladores y vasos 4oz.										
7,0	49121503	Alquiler de carpa 6x6 metros, Estructura en tubería cuadrada, techo estilo 4 aguas (incluye instalación, desinstalación y transporte).	UNIDAD	7	$ 500.000,00	**$ 3.500.000,00**	$ 530.000,00	**$ 3.710.000,00**	$ 506.514,29	**$ 3.545.600,03**	$ 512.171,43	**$ 3.585.200,00**
8,0	30241601	Alquiler de tarima: 4*4 mts (incluye instalación, desinstalación y transporte).	UNIDAD	2	$ 1.000.000,00	**$ 2.000.000,00**	$ 1.053.535,00	**$ 2.107.070,00**	$ 1.073.500,00	**$ 2.147.000,00**	$ 1.042.345,00	**$ 2.084.690,00**
9,0	56101519	Alquiler mesa plástica de 80x80 cm, color blanco (incluye transporte, cargue y descargue).	UNIDAD	10	$ 6.000,00	**$ 60.000,00**	$ 4.793,00	**$ 47.930,00**	$ 5.707,00	**$ 57.070,00**	$ 5.500,00	**$ 55.000,00**
10,0	56101522	Alquiler de sillas plásticas, color blanco, sin brazos (incluye instalación, desinstalación y	UNIDAD	40	$ 2.000,00	**$ 80.000,00**	$ 2.200,00	**$ 88.000,00**	$ 1.800,00	**$ 72.000,00**	$ 2.000,00	**$ 80.000,00**

		transporte) .										
11,0	44121618	Tijera punta roma material de la hoja en Acero, largo 13,00 cm.	UNIDAD	10	$ 3.300,00	**$ 33.000,00**	$ 3.800,00	**$ 38.000,00**	$ 3.400,00	**$ 34.000,00**	$ 3.500,00	**$ 35.000,00**
12,0	60121223	Vinilo artístico de 1000 g en colores surtidos.	UNIDAD	10	$ 28.000,00	**$ 280.000,00**	$ 30.000,00	**$ 300.000,00**	$ 29.000,00	**$ 290.000,00**	$ 29.000,00	**$ 290.000,00**
13,0	60121124	Rollo Papel Kraft, 40 pulgadas *181 Metros.	UNIDAD	2	$ 131.000,00	**$ 262.000,00**	$ 129.000,00	**$ 258.000,00**	$ 130.000,00	**$ 260.000,00**	$ 130.000,00	**$ 260.000,00**
14,0	60121104	Pliegos de papel Bond de 17x22".	UNIDAD	60	$ 1.300,00	**$ 78.000,00**	$ 1.000,00	**$ 60.000,00**	$ 1.300,00	**$ 78.000,00**	$ 1.200,00	**$ 72.000,00**
15,0	60121509	Caja Crayones gruesas y triangular por 12 unidades.	UNIDAD	3	$ 20.000,00	**$ 60.000,00**	$ 22.500,00	**$ 67.500,00**	$ 20.500,00	**$ 61.500,00**	$ 21.000,00	**$ 63.000,00**
16,0	44121707	Caja de Colores Jumbo x 12 unidades, una sola punta.	UNIDAD	5	$ 34.500,00	**$ 172.500,00**	$ 33.000,00	**$ 165.000,00**	$ 37.500,00	**$ 187.500,00**	$ 35.000,00	**$ 175.000,00**
17,0	44121707	Caja de colores de una sola punta por 12 unidades.	UNIDAD	5	$ 20.400,00	**$ 102.000,00**	$ 21.300,00	**$ 106.500,00**	$ 21.300,00	**$ 106.500,00**	$ 21.000,00	**$ 105.000,00**
18,0	46101504	Pistola para silicona grande con potencia máxima de 40 W, Voltaje: 110/220V, Tipo de	UNIDAD	4	$ 32.000,00	**$ 128.000,00**	$ 31.500,00	**$ 126.000,00**	$ 26.500,00	**$ 106.000,00**	$ 30.000,00	**$ 120.000,00**

		alimentación: Corriente eléctrica Frecuencia: 60HZ, Diámetro de la barra de pegamento: 1 cm.										
19,0	46101504	Pistola para silicona pequeña con potencia máxima de 40 W, Voltaje: 110 V, Tipo de alimentación: Corriente eléctricaFrecuencia: 60HZ, Diámetro de la barra de pegamento: 1 cm.	UNIDAD	1	$ 24.300,00	**$ 24.300,00**	$ 25.100,00	**$ 25.100,00**	$ 25.600,00	**$ 25.600,00**	$ 25.000,00	**$ 25.000,00**
20,0	12352310	Silicona gruesa en barra (Largo: 30 cm, Diámetro: 1,1 cm).	UNIDAD	64	$ 1.180,00	**$ 75.520,00**	$ 1.300,00	**$ 83.200,00**	$ 1.120,00	**$ 71.680,00**	$ 1.200,00	**$ 76.800,00**
21,0	12352310	Silicona delgada en barra (Largo: 30 cm, Diámetro: 0.74 cm).	UNIDAD	50	$ 1.180,00	**$ 59.000,00**	$ 1.300,00	**$ 65.000,00**	$ 1.120,00	**$ 56.000,00**	$ 1.200,00	**$ 60.000,00**
22,0	60121226	Pincel No. 3 Plano, Material del mango en madera.	UNIDAD	10	$ 1.000,00	**$ 10.000,00**	$ 980,00	**$ 9.800,00**	$ 1.320,00	**$ 13.200,00**	$ 1.100,00	**$ 11.000,00**

23,0	60121226	Pincel No. 6 Plano, Material del mango en madera.	UNIDAD	18	$ 1.900,00	**$ 34.200,00**	$ 1.700,00	**$ 30.600,00**	$ 1.800,00	**$ 32.400,00**	$ 1.800,00	**$ 32.400,00**
24,0	60121226	Pincel No. 12 Plano, Material del mango en madera.	UNIDAD	18	$ 4.200,00	**$ 75.600,00**	$ 4.050,00	**$ 72.900,00**	$ 3.750,00	**$ 67.500,00**	$ 4.000,00	**$ 72.000,00**
25,0	60121226	Pincel No. 10 Plano, Material del mango en madera.	UNIDAD	18	$ 3.300,00	**$ 59.400,00**	$ 3.400,00	**$ 61.200,00**	$ 3.800,00	**$ 68.400,00**	$ 3.500,00	**$ 63.000,00**
26,0	60105304	Caja de 10 Resma de papel blanco, tamaño Carta de 75 gr, contiene 500 hojas.	UNIDAD	4	$ 180.000,00	**$ 720.000,00**	$ 176.000,00	**$ 704.000,00**	$ 181.000,00	**$ 724.000,00**	$ 179.000,00	**$ 716.000,00**
27,0	60105304	Caja de 10 Resma de papel blanco, tamaño Oficio de 75 gr, contiene 500 hojas.	UNIDAD	2	$ 222.000,00	**$ 444.000,00**	$ 226.000,00	**$ 452.000,00**	$ 227.000,00	**$ 454.000,00**	$ 225.000,00	**$ 450.000,00**
28,0	44121708	Caja de Marcadores permanente por 10 unidades, Tipo de punta Biselada, Grosor del trazo entre 1mm - 5mm, en 4 colores de tinta (negro, rojo, verde, azul).	UNIDAD	2	$ 42.000,00	**$ 84.000,00**	$ 39.000,00	**$ 78.000,00**	$ 39.000,00	**$ 78.000,00**	$ 40.000,00	**$ 80.000,00**

29,0	44121708	Caja de Marcadores por 6 unidades, Tipo de punta Biselada, Grosor del trazo entre 1mm - 5mm, colores de la tinta surtidos.	UNIDAD	8	$ 28.000,00	**$ 224.000,00**	$ 27.000,00	**$ 216.000,00**	$ 23.000,00	**$ 184.000,00**	$ 26.000,00	**$ 208.000,00**
30,0	14111519	1/2 Pliego de Cartulina Plana	UNIDAD	65	$ 1.900,00	**$ 123.500,00**	$ 2.000,00	**$ 130.000,00**	$ 1.500,00	**$ 97.500,00**	$ 1.800,00	**$ 117.000,00**
31,0	14111519	1/8 Pliego de Cartulina Plana	UNIDAD	9	$ 2.900,00	**$ 26.100,00**	$ 3.300,00	**$ 29.700,00**	$ 2.800,00	**$ 25.200,00**	$ 3.000,00	**$ 27.000,00**
32,0	14111525	Pliego Foamy	UNIDAD	12	$ 6.000,00	**$ 72.000,00**	$ 6.800,00	**$ 81.600,00**	$ 6.700,00	**$ 80.400,00**	$ 6.500,00	**$ 78.000,00**
33,0	14111514	Block de papel Iris tamaño oficio de 40 hojas, 8 colores surtidos.	UNIDAD	14	$ 11.600,00	**$ 162.400,00**	$ 12.100,00	**$ 169.400,00**	$ 12.300,00	**$ 172.200,00**	$ 12.000,00	**$ 168.000,00**
34,0	31201503	Cinta de enmascarar ancha de 48 milímetros por 30 metros.	UNIDAD	5	$ 7.100,00	**$ 35.500,00**	$ 7.300,00	**$ 36.500,00**	$ 7.500,00	**$ 37.500,00**	$ 7.300,00	**$ 36.500,00**
35,0	60105304	Cinta transparente con dimensiones (Largo 300 m, Ancho: 4.8 cm, Espesor: 48 mm)	UNIDAD	6	$ 22.900,00	**$ 137.400,00**	$ 24.100,00	**$ 144.600,00**	$ 22.000,00	**$ 132.000,00**	$ 23.000,00	**$ 138.000,00**
36,0	60141001	Globos mil figuras colores	UNIDAD	15	$ 23.000,00	**$ 345.000,00**	$ 22.500,00	**$ 337.500,00**	$ 20.500,00	**$ 307.500,00**	$ 22.000,00	**$ 330.000,00**

		surtidos por 50 und.										
37,0	60141001	Globos R12 de colores surtidos por 50 und.	UNIDAD	15	$ 24.300,00	**$ 364.500,00**	$ 25.100,00	**$ 376.500,00**	$ 25.600,00	**$ 384.000,00**	$ 25.000,00	**$ 375.000,00**
38,0	13111010	Carreta de nylon delgado de 40 milímetros por 35 m.	UNIDAD	7	$ 5.400,00	**$ 37.800,00**	$ 4.900,00	**$ 34.300,00**	$ 5.300,00	**$ 37.100,00**	$ 5.200,00	**$ 36.400,00**
39,0	44121702	Caja de Esfero Negro Retráctil por 12 und.	UNIDAD	10	$ 13.400,00	**$ 134.000,00**	$ 12.900,00	**$ 129.000,00**	$ 13.300,00	**$ 133.000,00**	$ 13.200,00	**$ 132.000,00**
40,0	44121702	Caja de Lápiz Negro N°2 por 12 und.	UNIDAD	14	$ 13.400,00	**$ 187.600,00**	$ 12.900,00	**$ 180.600,00**	$ 13.300,00	**$ 186.200,00**	$ 13.200,00	**$ 184.800,00**
41,0	12352310	Silicona Liquida de 500 ml	UNIDAD	6	$ 20.500,00	**$ 123.000,00**	$ 22.300,00	**$ 133.800,00**	$ 21.100,00	**$ 126.600,00**	$ 21.300,00	**$ 127.800,00**
42,0	11161703	Metro de Tela Quirúrgica color Azul Institucional	UNIDAD	26	$ 5.700,00	**$ 148.200,00**	$ 5.400,00	**$ 140.400,00**	$ 5.400,00	**$ 140.400,00**	$ 5.500,00	**$ 143.000,00**
43,0	11161703	Metro de Tela Quirúrgica colores surtidos	UNIDAD	20	$ 5.700,00	**$ 114.000,00**	$ 5.400,00	**$ 108.000,00**	$ 5.400,00	**$ 108.000,00**	$ 5.500,00	**$ 110.000,00**
44,0	44121804	Caja de Borradores por 15 und.	UNIDAD	5	$ 12.595,00	**$ 62.975,00**	$ 12.874,00	**$ 64.370,00**	$ 13.531,00	**$ 67.655,00**	$ 13.000,00	**$ 65.000,00**
45,0	44121619	Tajalápiz de caja para dos dimensiones	UNIDAD	7	$ 3.900,00	**$ 27.300,00**	$ 3.500,00	**$ 24.500,00**	$ 2.800,00	**$ 19.600,00**	$ 3.400,00	**$ 23.800,00**
46,0	44121619	Tajalápiz Metálico Sencillo.	UNIDAD	2	$ 2.800,00	**$ 5.600,00**	$ 3.200,00	**$ 6.400,00**	$ 3.150,00	**$ 6.300,00**	$ 3.050,00	**$ 6.100,00**
47,0	53131629	Pintacaritas unidad colores surtidos	UNIDAD	8	$ 1.900,00	**$ 15.200,00**	$ 2.000,00	**$ 16.000,00**	$ 2.100,00	**$ 16.800,00**	$ 2.000,00	**$ 16.000,00**

187

48,0	53131629	PintuCaritas (por caja de 12 colores surtidos).	UNIDAD	3	$ 53.000,00	**$ 159.000,00**	$ 58.000,00	**$ 174.000,00**	$ 54.000,00	**$ 162.000,00**	$ 55.000,00	**$ 165.000,00**
49,0	47121901	Cartuchera en Material Poliéster con dimensiones (Largo: 24 cm, Ancho:12 cm).	UNIDAD	2	$ 34.800,00	**$ 69.600,00**	$ 36.000,00	**$ 72.000,00**	$ 35.715,00	**$ 71.430,00**	$ 35.505,00	**$ 71.010,00**
50,0	24102208	Maquina Eléctrica para Inflar Globos de mil figuras.	UNIDAD	1	$ 87.000,00	**$ 87.000,00**	$ 88.500,00	**$ 88.500,00**	$ 94.500,00	**$ 94.500,00**	$ 90.000,00	**$ 90.000,00**
51,0	24102208	Maquina Eléctrica para Inflar Globos R12	UNIDAD	1	$ 89.000,00	**$ 89.000,00**	$ 87.000,00	**$ 87.000,00**	$ 94.000,00	**$ 94.000,00**	$ 90.000,00	**$ 90.000,00**
52,0	82121505	Impresión en papel adhesivo (sticker) con (Diseño suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión) de 24 cm.	UNIDAD	800	$ 1.800,00	**$ 1.440.000,00**	$ 1.900,00	**$ 1.520.000,00**	$ 2.300,00	**$ 1.840.000,00**	$ 2.000,00	**$ 1.600.000,00**
53,0	82121505	Sticker en papel adhesivo (Diseño suministra	UNIDAD	620	$ 600,00	**$ 372.000,00**	$ 800,00	**$ 496.000,00**	$ 700,00	**$ 434.000,00**	$ 700,00	**$ 434.000,00**

		do por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión) de 8 cm.										
54,0	82121505	Sticker de ocho (08) cm, full color, Impresión con diseño de no al trabajo infantil con las líneas de denuncia, tamaño medio pliego de papel bond, impresión full color a una sola cara.	UNIDAD	550	$ 600,00	**$ 330.000,00**	$ 800,00	**$ 440.000,00**	$ 700,00	**$ 385.000,00**	$ 700,00	**$ 385.000,00**
55,0	82121505	Volantes para promocionar las diferentes actividades elaboradas por la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión,	UNIDAD	505	$ 180,00	**$ 90.900,00**	$ 210,00	**$ 106.050,00**	$ 210,00	**$ 106.050,00**	$ 200,00	**$ 101.000,00**

189

		diseño aprobado por parte de la supervisión , Tamaño 12.4 cm x 21 cm, Material cote 150 cm, impresión full color a una sola cara.										
56 ,0	60101 606	Diplomas diseño suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación ciudadana e Inclusión, tamaño Carta.	UNIDAD	24	$ 3.600, 00	**$ 86.400, 00**	$ 3.400, 00	**$ 81.600, 00**	$ 3.500, 00	**$ 84.000, 00**	$ 3.500, 00	**$ 84.000, 00**
57 ,0	1411 1514	Agendas 80 hojas internas impresas en papel bond de 75 gramos, caratula en propalcote con brillo total por dos caras, con logo institucional (logo alcaldía y mesa de participació	UNIDAD	24	$ 26.000 ,00	**$ 624.000 ,00**	$ 25.700 ,00	**$ 616.800 ,00**	$ 23.300 ,00	**$ 559.200 ,00**	$ 25.000 ,00	**$ 600.000 ,00**

		n de niños, niñas y adolescentes) y diseño establecido por Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, que incluya el diseño, impresión y entrega en la entidad. Incluye bolígrafo en plástico, retráctiles, tinta negra.											
58,0	53103101	Chaleco confeccionado en tela anti fluido color azul, con cuatro (04) bolsillos con cremallera, dos bordados, con logo institucional (logo Alcaldía) que incluya el diseño establecido por la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión.	UNIDAD	24	$ 64.400,00	**$ 1.545.600,00**	$ 66.000,00	**$ 1.584.000,00**	$ 64.600,00	**$ 1.550.400,00**	$ 65.000,00	**$ 1.560.000,00**	

59,0	14111815	Carnet de identificación plástico blanco de PVC, calibre 30 con las siguientes especificaciones: Tamaño de 5,5x8,5 cm La impresión de imagen 300x1200 DPI Imagen por transferencia de impresión térmica 4x4 (color frente, color respaldo) Porta carnet en plástico vertical. Cinta falla azul de 2 cm ancho, estampada por sublimación en color x 80 cm de largo, con gancho plástico.	UNIDAD	24	$ 29.000,00	**$ 696.000,00**	$ 31.000,00	**$ 744.000,00**	$ 30.000,00	**$ 720.000,00**	$ 30.000,00	**$ 720.000,00**
VALOR SUBTOTAL INCLUIDO IVA						**$ 60.907.095,00**		**$ 62.984.920,00**		**$ 59.508.485,03**		**$ 61.133.500,00**

Se deja constancia que las cotizaciones presentadas fueron utilizadas únicamente como referencia para la elaboración del estudio de mercado, por lo que no constituyen una oferta formal mi genera una obligación alguna entre las partes.

Asimismo, se deben tener en cuenta las condiciones al presentar la cotización:

1. Lugar de ejecución: Municipio de Villavicencio.
2. Termino de Ejecución: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
3. Vigencia de la cotización: Será de 3 meses y/o 90 días.
4. Documentos anexos a la cotización: RUT y Cámara de Comercio actualizados y vigentes

El valor ofrecido en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución de la garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos por estampilla:

CONCEPTO PORCENTAJE DE DESCUENTO		
1	Estampilla Procultura	2 %
2	Estampilla Adulto Mayor	2 %
3	Estampilla Proturismo	2 %
4	Prounillanos	1 %
5	Projusticia Familiar	2 %
6	Prodeporte	1.5%
7	Retefuente por compras	Declarante 2.5 % / No declarantes 3,5 %
8	Rete ICA	6 X 1000
9	Retención en la fuente de IVA	15% sobre el valor del IVA

ASPECTOS LEGALES

La Entidad Estatal debe identificar la normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL
CONSTITUCION POLITICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL

- Ley 80 De 1993
- Ley 1315 De 2009
- Ley 1276 De 2009
- Ley 1850 de 2017
- Ley 1150 De 2007
- Ley 1474 De 2011
- Decreto 4170 de 2011
- Decreto Ley 019 De 2012

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL
DECRETO 4170 DE 2011
DECRETO 1082 DE 2015
DECRETO 092 DE 2017

MARCO PRESUPUESTAL Y PRESUPUESTO OFICIAL

Imputación presupuestal

META (195) FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

META (196) ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

META (197) IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES A LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

El valor del contrato que el Municipio celebrará corresponde a **SESENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/C. ($61.133.500,oo)** incluido **IVA, descuentos e impuestos (Si aplica)**.

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
META (195) FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0087 - BPPIN: 2024-50001-0056						
Actividades Logística para Mesa Participativa de los Niños, Niñas y Adolescencia						
1	90101801	Refrigerios tipo Sándwich pan tajado 30 grs con lonja de jamón 20 grs y queso 25 grs empacado en bolsa encerada, jugo en empaque tetra pack pet 250 ml. El refrigerio se debe entregar en el sitio acordado con el supervisor.	UNIDAD	500	$ 9.500,00	$ 4.750.000,00
2	50202300	Agua sin gas en botella plástica x 300 ml para consumo humano con fecha de vencimiento posterior al evento, puesto en sitio.	UNIDAD	300	$ 1.500,00	$ 450.000,00
3	90101801	Refrigerio preparado para ser servidos a cada participante de la actividad: hamburguesa (Pan para hamburguesa de mínimo (87.5g x unidad, carne de res de mínimo 125 gramos, rodajas de tomate, cebolla blanca, lechuga, queso tajado unidad, salsas) empacados en cajas individuales, gaseosa sabores surtidos tipo pet 400 ml.	UNIDAD	300	$ 22.000,00	$ 6.600.000,00
					VALOR SUBTOTAL	**$ 11.800.000,00**

Actividades Logística para Capacitaciones con Instituciones Educativas						
4	441 216 18	Tijera punta roma material de la hoja en Acero, largo 13,00 cm.	UNIDAD	5	$ 3.500,00	$ 17.500,00
5	601 212 23	Vinilo artístico de 1000 g en colores surtidos.	UNIDAD	6	$ 29.000,00	$ 174.000,00
6	601 211 24	Rollo Papel Kraft, 40 pulgadas *181 Metros.	UNIDAD	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00
7	601 211 04	Pliegos de papel Bond de 17x22".	UNIDAD	40	$ 1.200,00	$ 48.000,00
8	601 215 09	Caja Crayones gruesas y triangular por 12 unidades.	UNIDAD	3	$ 21.000,00	$ 63.000,00
9	441 217 07	Caja de Colores Jumbo x 12 unidades, una sola punta.	UNIDAD	5	$ 35.000,00	$ 175.000,00
10	461 015 04	Pistola para silicona grande con potencia máxima de 40 W, Voltaje: 110/220V, Tipo de alimentación: Corriente eléctrica Frecuencia: 60HZ, Diámetro de la barra de pegamento: 1 cm.	UNIDAD	3	$ 30.000,00	$ 90.000,00
11	123 523 10	Silicona gruesa en barra (Largo: 30 cm, Diámetro: 1,1 cm).	UNIDAD	14	$ 1.200,00	$ 16.800,00
12	601 212 26	Pincel No. 3 Plano, Material del mango en madera.	UNIDAD	10	$ 1.100,00	$ 11.000,00
13	601 212 26	Pincel No. 6 Plano, Material del mango en madera.	UNIDAD	10	$ 1.800,00	$ 18.000,00
14	601 212 26	Pincel No. 12 Plano, Material del mango en madera.	UNIDAD	10	$ 4.000,00	$ 40.000,00
15	601 212 26	Pincel No. 10 Plano, Material del mango en madera.	UNIDAD	10	$ 3.500,00	$ 35.000,00
16	601 053 04	Caja de 10 Resma de papel blanco, tamaño Carta de 75 gr, contiene 500 hojas.	UNIDAD	3	$ 179.000,00	$ 537.000,00

17	601 053 04	Caja de 10 Resma de papel blanco, tamaño Oficio de 75 gr, contiene 500 hojas.	UNIDAD	1	$ 225.000,00	$ 225.000,00
18	441 217 08	Caja de Marcadores permanente por 10 unidades, Tipo de punta Biselada, Grosor del trazo entre 1mm - 5mm, en 4 colores de tinta (negro, rojo, verde, azul).	UNIDAD	1	$ 40.000,00	$ 40.000,00
19	441 217 08	Caja de Marcadores por 6 unidades, Tipo de punta Biselada, Grosor del trazo entre 1mm - 5mm, colores de la tinta surtidos.	UNIDAD	5	$ 26.000,00	$ 130.000,00
20	141 115 19	1/2 Pliego de Cartulina Plana	UNIDAD	50	$ 1.800,00	$ 90.000,00
21	141 115 19	1/8 Pliego de Cartulina Plana	UNIDAD	5	$ 3.000,00	$ 15.000,00
22	141 115 14	Block de papel Iris tamaño oficio de 40 hojas, 8 colores surtidos.	UNIDAD	10	$ 12.000,00	$ 120.000,00
23	312 015 03	Cinta de enmascarar ancha de 48 milímetros por 30 metros.	UNIDAD	2	$ 7.300,00	$ 14.600,00
24	601 053 04	Cinta transparente con dimensiones (Largo 300 m, Ancho: 4.8 cm, Espesor: 48 mm)	UNIDAD	2	$ 23.000,00	$ 46.000,00
25	601 410 01	Globos mil figuras colores surtidos por 50 und.	UNIDAD	5	$ 22.000,00	$ 110.000,00
26	601 410 01	Globos R12 de colores surtidos por 50 und.	UNIDAD	5	$ 25.000,00	$ 125.000,00
27	131 110 10	Carreta de nylon delgado de 40 milímetros por 35 m.	UNIDAD	3	$ 5.200,00	$ 15.600,00
28	441 217 02	Caja de Esfero Negro Retráctil por 12 und.	UNIDAD	10	$ 13.200,00	$ 132.000,00
29	441 217 02	Caja de Lápiz Negro N°2 por 12 und.	UNIDAD	10	$ 13.200,00	$ 132.000,00
30	123 523 10	Silicona Liquida de 500 ml	UNIDAD	4	$ 21.300,00	$ 85.200,00

31	111 617 03	Metro de Tela Quirúrgica color Azul Institucional	UNIDAD	26	$ 5.500,00	$ 143.000,00
32	441 218 04	Caja de Borradores por 15 und.	UNIDAD	4	$ 13.000,00	$ 52.000,00
33	441 216 19	Tajalápiz de caja para dos dimensiones	UNIDAD	7	$ 3.400,00	$ 23.800,00
34	531 316 29	Pintacaritas unidad colores surtidos	UNIDAD	8	$ 2.000,00	$ 16.000,00
					VALOR SUBTOTAL	**$ 2.870.500,00**
		Jornadas de Sensibilización de Lactancia Materna				
35	821 215 05	Impresión en papel adhesivo (sticker) con (Diseño suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión) de 24 cm.	UNIDAD	800	$ 2.000,00	$ 1.600.000,00
					VALOR SUBTOTAL	**$ 1.600.000,00**
		VALOR SUBTOTAL SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (INCLUYE IVA 19%)				**$ 16.270.500,00**
		META (196) ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0143 - BPPIN: 2024-50001-0170				
		Evento Firma Por la Niñez - Mesa Participativa de los Niños, Niñas y Adolescencia				
36	901 018 01	Refrigerio compuesto tortilla de trigo, rellena con pollo, jamón y tajada de queso mozzarella, lechuga, fruta de	UNIDAD	200	$ 26.000,00	$ 5.200.000,00

		cosecha (manzana, banano, mandarina) con jugo natural en agua botella de 250 ml. Deberán ser proporcionados en condiciones de temperatura y empacados en condiciones óptimas de higiene de buen sabor, apariencia y organolépticas. Puestos en el lugar indicado por el supervisor.				
37	502 023 00	Agua sin gas en botella plástica x 300 ml para consumo humano con fecha de vencimiento posterior al evento, puesto en sitio.	UNIDAD	600	$ 1.500,00	$ 900.000,00
38	901 018 01	Refrigerios tipo Sándwich pan tajado 30 grs con lonja de jamón 20 grs y queso 25 grs empacado en bolsa encerada, jugo en empaque tetra pack pet 250 ml. El refrigerio se debe entregar en el sitio acordado con el supervisor.	UNIDAD	800	$ 9.500,00	$ 7.600.000,00
39	901 018 01	Refrigerio preparado para ser servidos a cada participante de la actividad: hamburguesa (Pan para hamburguesa de mínimo (87.5g x unidad, carne de res de mínimo 125 gramos, rodajas de tomate, cebolla blanca, lechuga, queso tajado unidad, salsas) empacados en cajas individuales, gaseosa sabores surtidos tipo pet 400 ml.	UNIDAD	200	$ 22.000,00	$ 4.400.000,00
40	901 018 01	Refrigerio ensalada de frutas que contenga crema de leche, banano, papaya, melón, sandía, mango, manzana, queso mozzarella, una bola de helado)	UNIDAD	200	$ 18.000,00	$ 3.600.000,00
41	141 115 14	Agendas 80 hojas internas impresas en papel bond de 75 gramos, caratula en propalcote con brillo total por dos caras, con logo institucional (logo alcaldía y mesa de participación de niños, niñas y adolescentes) y diseño establecido por Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e	UNIDAD	24	$ 25.000,00	$ 600.000,00

		Inclusión, que incluya el diseño, impresión y entrega en la entidad. Incluye bolígrafo en plástico, retráctiles, tinta negra.				
42	531 031 01	Chaleco confeccionado en tela anti fluido color azul, con cuatro (04) bolsillos con cremallera, dos bordados, con logo institucional (logo Alcaldía) que incluya el diseño establecido por la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión.	UNIDAD	24	$ 65.000,00	$ 1.560.000,00
43	141 118 15	Carnet de identificación plástico blanco de PVC, calibre 30 con las siguientes especificaciones: Tamaño de 5,5x8,5 cm La impresión de imagen 300x1200 DPI Imagen por transferencia de impresión térmica 4x4 (color frente, color respaldo) Porta carnet en plástico vertical. Cinta falla azul de 2 cm ancho, estampada por sublimación en color x 80 cm de largo, con gancho plástico.	UNIDAD	24	$ 30.000,00	$ 720.000,00
44	601 016 06	Diplomas diseño suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación ciudadana e Inclusión, tamaño Carta.	UNIDAD	24	$ 3.500,00	$ 84.000,00
					VALOR SUBTOTAL	**$ 24.664.000,00**
		Actividad Día Del Niño				
45	491 215 03	Alquiler de carpa 6x6 metros, Estructura en tubería cuadrada, techo estilo 4 aguas (incluye instalación, desinstalación y transporte).	UNIDAD	7	$ 512.171,43	$ 3.585.200,00
46	302 416 01	Alquiler de tarima: 4*4 mts (incluye instalación, desinstalación y transporte).	UNIDAD	2	$ 1.042.345,00	$ 2.084.690,00

47	561 015 19	Alquiler mesa plástica de 80x80 cm, color blanco (incluye transporte, cargue y descargue).	UNIDAD	10	$ 5.500,00	$ 55.000,00
48	561 015 22	Alquiler de sillas plásticas, color blanco, sin brazos (incluye instalación, desinstalación y transporte).	UNIDAD	40	$ 2.000,00	$ 80.000,00
					VALOR SUBTOTAL	**$ 5.804.890,00**
Actividades Logística para Capacitaciones con Instituciones Educativas						
49	441 216 18	Tijera punta roma material de la hoja en Acero, largo 13,00 cm.	UNIDAD	5	$ 3.500,00	$ 17.500,00
50	601 212 23	Vinilo artístico de 1000 g en colores surtidos.	UNIDAD	4	$ 29.000,00	$ 116.000,00
51	601 211 24	Rollo Papel Kraft, 40 pulgadas *181 Metros.	UNIDAD	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00
52	601 211 04	Pliegos de papel Bond de 17x22".	UNIDAD	20	$ 1.200,00	$ 24.000,00
53	441 217 07	Caja de colores de una sola punta por 12 unidades.	UNIDAD	5	$ 21.000,00	$ 105.000,00
54	461 015 04	Pistola para silicona grande con potencia máxima de 40 W, Voltaje: 110/220V, Tipo de alimentación: Corriente eléctrica Frecuencia: 60HZ, Diámetro de la barra de pegamento: 1 cm.	UNIDAD	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00
55	461 015 04	Pistola para silicona pequeña con potencia máxima de 40 W, Voltaje: 110 V, Tipo de alimentación: Corriente eléctrica Frecuencia: 60HZ, Diámetro de la barra de pegamento: 1 cm.	UNIDAD	1	$ 25.000,00	$ 25.000,00
56	123 523 10	Silicona gruesa en barra (Largo: 30 cm, Diámetro: 1,1 cm).	UNIDAD	50	$ 1.200,00	$ 60.000,00
57	123 523 10	Silicona delgada en barra (Largo: 30 cm, Diámetro: 0.74 cm).	UNIDAD	50	$ 1.200,00	$ 60.000,00

58	601 212 26	Pincel No. 6 Plano, Material del mango en madera.	UNIDAD	8	$ 1.800,00	$ 14.400,00
59	601 212 26	Pincel No. 12 Plano, Material del mango en madera.	UNIDAD	8	$ 4.000,00	$ 32.000,00
60	601 212 26	Pincel No. 10 Plano, Material del mango en madera.	UNIDAD	8	$ 3.500,00	$ 28.000,00
61	601 053 04	Caja de 10 Resma de papel blanco, tamaño Carta de 75 gr, contiene 500 hojas.	UNIDAD	1	$ 179.000,00	$ 179.000,00
62	601 053 04	Caja de 10 Resma de papel blanco, tamaño Oficio de 75 gr, contiene 500 hojas.	UNIDAD	1	$ 225.000,00	$ 225.000,00
63	441 217 08	Caja de Marcadores permanente por 10 unidades, Tipo de punta Biselada, Grosor del trazo entre 1mm - 5mm, en 4 colores de tinta (negro, rojo, verde, azul).	UNIDAD	1	$ 40.000,00	$ 40.000,00
64	441 217 08	Caja de Marcadores por 6 unidades, Tipo de punta Biselada, Grosor del trazo entre 1mm - 5mm, colores de la tinta surtidos.	UNIDAD	3	$ 26.000,00	$ 78.000,00
65	141 115 25	Pliego Foamy	UNIDAD	12	$ 6.500,00	$ 78.000,00
66	141 115 19	1/2 Pliego de Cartulina Plana	UNIDAD	15	$ 1.800,00	$ 27.000,00
67	141 115 19	1/8 Pliego de Cartulina Plana	UNIDAD	4	$ 3.000,00	$ 12.000,00
68	141 115 14	Block de papel Iris tamaño oficio de 40 hojas, 8 colores surtidos.	UNIDAD	4	$ 12.000,00	$ 48.000,00
69	312 015 03	Cinta de enmascarar ancha de 48 milímetros por 30 metros.	UNIDAD	3	$ 7.300,00	$ 21.900,00
70	601 053 04	Cinta transparente con dimensiones (Largo 300 m, Ancho: 4.8 cm, Espesor: 48 mm)	UNIDAD	4	$ 23.000,00	$ 92.000,00
71	131 110 10	Carreta de nylon delgado de 40 milímetros por 35 m.	UNIDAD	4	$ 5.200,00	$ 20.800,00

72	441 217 02	Caja de Lápiz Negro N°2 x 12 und.	UNIDAD	4	$ 13.200,00	$ 52.800,00
73	123 523 10	Silicona Liquida de 500 ml	UNIDAD	2	$ 21.300,00	$ 42.600,00
74	111 617 03	Metro de Tela Quirúrgica colores surtidos	UNIDAD	20	$ 5.500,00	$ 110.000,00
75	441 218 04	Caja de Borradores por 15 und.	UNIDAD	1	$ 13.000,00	$ 13.000,00
76	441 216 19	Tajalápiz Metálico Sencillo.	UNIDAD	2	$ 3.050,00	$ 6.100,00
77	471 219 01	Cartuchera en Material Poliéster con dimensiones (Largo: 24 cm, Ancho:12 cm).	UNIDAD	2	$ 35.505,00	$ 71.010,00
78	531 316 29	PintuCaritas (por caja de 12 colores surtidos).	UNIDAD	3	$ 55.000,00	$ 165.000,00
79	241 022 08	Maquina Eléctrica para Inflar Globos de mil figuras.	UNIDAD	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
80	241 022 08	Maquina Eléctrica para Inflar Globos R12	UNIDAD	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
81	601 410 01	Globos mil figuras colores surtidos por 50 und.	UNIDAD	10	$ 22.000,00	$ 220.000,00
82	601 410 01	Globos R12 de colores surtidos por 50 und.	UNIDAD	10	$ 25.000,00	$ 250.000,00
					VALOR SUBTOTAL	**$ 2.574.110,00**
					VALOR SUBTOTAL SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (INCLUYE IVA 19%)	**$ 33.043.000,00**

META (197) IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES A LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - BPPIM: 2024-050001-0230 - BPPIN: 2024-50001-0237

Actividades Logística para Mesa Participativa de los Niños, Niñas y Adolescencia						
83	901 018 01	Refrigerios tipo Sándwich pan tajado 30 grs con lonja de jamón 20 grs y queso 25 grs empacado en bolsa encerada, jugo en empaque tetra pack pet 250 ml. El refrigerio se debe entregar en el sitio acordado con el supervisor.	UNIDAD	500	$ 9.500,00	$ 4.750.000,00
84	502 023 00	Agua sin gas en botella plástica x 300 ml para consumo humano con fecha de vencimiento posterior al evento, puesto en sitio.	UNIDAD	500	$ 1.500,00	$ 750.000,00
85	501 927 03	Estación de Café (para 200 pax) Café, agua aromática de sabores variados, agua natural, azúcar normal, mezcladores y vasos 4oz.	UNIDAD	2	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00
86	901 018 01	Refrigerio preparado para ser servidos a cada participante de la actividad: hamburguesa (Pan para hamburguesa de mínimo (87.5g x unidad, carne de res de mínimo 125 gramos, rodajas de tomate, cebolla blanca, lechuga, queso tajado unidad, salsas) empacados en cajas individuales, gaseosa sabores surtidos tipo pet 400 ml.	UNIDAD	200	$ 22.000,00	$ 4.400.000,00
					VALOR SUBTOTAL	**$ 10.900.000,00**
Actividades Logística para Jornadas de Sensibilización Erradicación del Trabajo Infantil						
87	821 215 05	Sticker en papel adhesivo (Diseño suministrado por la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión) de 8 cm.	UNIDAD	620	$ 700,00	$ 434.000,00
88	821 215 05	Sticker de ocho (08) cm, full color, Impresión con diseño de no al trabajo infantil con las líneas de denuncia, tamaño medio pliego de papel bond, impresión full color a una sola cara.	UNIDAD	550	$ 700,00	$ 385.000,00

89	821 215 05	Volantes para promocionar las diferentes actividades elaboradas por la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, diseño aprobado por parte de la supervisión, Tamaño 12.4 cm x 21 cm, Material cote 150 cm, impresión full color a una sola cara.	UNIDAD	505	$ 200,00	$ 101.000,00
					VALOR SUBTOTAL	**$ 920.000,00**
					VALOR SUBTOTAL SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES A LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (INCLUYE IVA 19%)	**$ 11.820.000,00**
					VALOR TOTAL (INCLUYE IVA 19%)	**$ 61.133.500,00**

IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR

En cumplimiento del Decreto de 1860 de 2021, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, se identificó algunas de las MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres que podrían ser potenciales proveedores de los bienes o servicios a adquirir en el presente proceso de selección, información que fue obtenida de la siguiente fuente: Cámara de Comercio de Villavicencio y se relacione en la siguiente tabla:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	CIUDAD	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DESCRIPCION
1	GUAPACHA SOTO ALVARO DE JESUS	186004841	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
2	OSORIO MARTINEZ MIREYA	352631416	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
3	GRANADOS DE GUTIERREZ LUCIA	413605756	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
4	ZARATE RODRIGUEZ LEONEL ANTONIO	796893443	VILLAVICENCIO	N823'0 – Organización de convenciones y eventos comerciales
5	SANCHEZ CIFUENTES EDGAR ORLANDO	173385764	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
6	OTALORA VELANDIA EDGAR FOCION	911025562	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
7	ARIAS MORENO YIME OSWALDO	42979422	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
8	GRANJA DON CALOCHO E.U.	9002826099	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
9	GONZALEZ GARZON WILMAR LEONIDAS	807634212	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
10	HERRERA COY DIANA MARCELA	11218445637	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
11	BAQUERO SANTIAGO EDGAR ALONSO	173482898	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
12	BRITO HERNANDEZ STELLA	403865637	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
13	SILVA GUERRERO MARIA CRSTEL EMILCE	403845770	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales

14	RANCHO CLARO E LUNA SAS	9005240724	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
15	HENAGUE S.A.S.	9006451373	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
16	CAMPOS ROJAS BETTY YANETH	11218608574	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
17	TPROTEGEMOS S.A.S	9006717064	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
18	NEW BRIDGE SAS	9008229441	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
19	LADY DIANA PATRICIA PERILLA VALENCIA	403298503	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
20	COMPAÑIA ASESORES Y CONSULTORES LAAMAR S.A.S	9009410571	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
21	PAOLA ANDREA ROJAS GONZALEZ	401875934	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
22	CASA LAS AMERICAS EVENTOS SAS	9009712694	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
23	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE SANTOS	32898212	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
24	CLUB ACAMPAR SAS	9010208619	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
25	CASTAÑEDA MICAN CRISTIAN CAMILO	11218592874	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
26	HERNANDEZ HURTADO RUBY ANGELICA	522327138	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
27	VALUED MARKETING SAS	9011967419	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
28	PEÑA VALENCIANO ANGELA MARCELA	10207467035	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
29	CASA DE EVENTOS MEMORIAS S.A.S	9012181011	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
30	HERRERA ROZO CRISTIAN ANDRES	11218935453	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
31	DIANA MARCELA CHACON GRANADOS	528870733	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
32	PEÑUELA GONZALEZ ANDRES FERNANDO	11226521174	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
33	MOSQUERA ZAMORA OSCAR MAURICIO	11219169890	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
34	PRIETO GUTIERREZ JUAN MIGUEL	860762360	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
35	GLOBAL CIMBRA S.A.S	9014120171	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales

36	GRUPO COLOMBIA VIVA SOCIAL S.A.S	9014312541	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
37	GRUPO EMPRESARIAL COLORES SAS	9014436127	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
38	MAYIEVENTOS DASS S.A.S	9014943596	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
39	CASA DE EVENTOS ENSUEÑO SAS	9014986621	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales
40	HEIDY ELIZABETH MORENO SALGADO	11218314388	VILLAVICENCIO	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales

Firma_____

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
SECRETARIA DE GESTIÒN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN

Proyectó: Diego Alejandro Garzón Muñoz
Profesional Contratista